



Oferta pública de adquisición voluntaria

LA CNMV AUTORIZA LA OPA SOBRE AIGÜES DE SABADELL PRESENTADA POR AGUAS DE BARCELONA

Miércoles, 12 de junio de 2013

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado hoy la oferta pública de adquisición voluntaria de acciones sobre **Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A. (Cassa)** formulada por **Sociedad General de Aguas de Barcelona S.A. (Agbar)**.

La oferta se dirige a la totalidad del capital social de Cassa, compuesto por 628.244 acciones, de las que 125.649 son de clase A y 502.595 de clase B. De éstas hay que excluir 85.595 acciones de clase B, representativas del 13,62% del capital que ya pertenecen a Agbar y que se encuentran inmovilizadas hasta la finalización de la operación. Por tanto, la oferta se dirige de modo efectivo a la adquisición de 542.649 acciones, representativas del 86,38% del capital social de Cassa (125.649 de clase A y 417.000 de clase B).

La opa está condicionada a una aceptación mínima del 37,38% de los derechos de voto (234.810 acciones) del capital de Cassa, con los que Agbar alcanzaría el 51% del capital.

Agbar ha suscrito un acuerdo con 16 accionistas de Cassa, titulares del 23,16% del capital (145.520 acciones de clase B), por el que éstos se comprometen a aceptar la oferta.

La contraprestación ofrecida es de 60 euros por acción, que tiene la consideración de precio equitativo, definido en la normativa de opas, por lo que cualquiera que sea el resultado de la oferta voluntaria no existirá la obligación de realizar una opa posterior por toma de control.

El plazo de aceptación será de 30 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

Como garantía de la oferta, se ha presentado ante la CNMV un aval de Banco Sabadell, S.A. por importe de 32.558.940 euros.



El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Para información a prensa:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es